

SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 59, relativa a criterios para garantizar la coordinación y el funcionamiento de los servicios de emergencia que se gestionan desde la sociedad pública SEMCA, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0059]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto quinto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 59, relativa a criterios para garantizar la coordinación y el funcionamiento de los servicios de emergencia que se gestionan desde la Sociedad Pública SEMCA, presentada por D.ª Rosa Valdés, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de D.ª Rosa Valdés, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenas tardes. Gracias Presidente.

No hace tanto tiempo, en esta Cámara se abordaba una iniciativa que tenía por objetivo intentar esclarecer el modelo de gestión que dice tener el actual Gobierno, en relación con el Servicio de Emergencias de Cantabria.

Lo intentamos, lo hicimos además con razones y argumentos. Pero fue imposible determinar cuál es el modelo de Protección Civil y atención a las emergencias que esta Administración está gestionando desde hace un año y medio.

Cuanto más explicaciones pedíamos sobre la garantía de futuro de funcionamiento de los parques de emergencias, o sobre el futuro funcionamiento de la central 112, tras los despidos practicados del personal técnico y operativo, más se empeñaba la Consejera en ocultar este modelo de gestión de este servicio, el suyo.

Nulas respuestas, siempre en negativo. Cambiaremos el modelo de gestión, nos decía; nosotros planificaremos porque ustedes no lo hacían, nos espetaba. Por supuesto, siempre vertiendo vitriolo sobre la gestión de su antecesor; porque si de algo estamos seguros es que ustedes no saben defender su propia gestión sin referirse a las de sus antecesores. Es decir, se afirman negando al Gobierno anterior. Pero en esa afirmación, nadie hoy en Cantabria puede reconocer el planteamiento de gestión de la seguridad civil y la atención de las situaciones de emergencia y de riesgo.

Más bien al contrario. Sus acciones han generado incertidumbre, desasosiego y preocupación por doquier en el servicio; en la red de parques, en los bomberos, en la central de llamadas, en los alcaldes y concejales de Cantabria. También entre los suyos, aunque nunca lo van a reconocer, porque no podrían entonces sustentar su discurso de la herencia nefasta.

Un servicio fundamental que hoy está tocado en sus cimientos; porque usted, Sra. Consejera, le declaró la guerra nada más comenzar a llevar las riendas de la Protección Civil en Cantabria.

Cimientos que durante ocho años se tejieron con inversiones, con medios materiales y humanos y con un planteamiento claro del sistema de Protección Civil que a ustedes no les gusta. Pero curiosamente y salvo nimias excepciones, no combatieron muy esencialmente. Más bien nos decían que querían más, siempre nos decían eso: más coordinación, más inversión, más prevención y más medios. Por lo tanto estaban reconociendo que existía la coordinación, que había medios, que se ejecutaban inversiones y que la prevención era un objetivo del anterior Gobierno. Incluso coincidieron con nosotros en la importancia del servicio 112, como centro coordinador de las emergencias y en la potenciación del SEMCA y su conversión a entidad pública empresarial, si repasamos letra a letra su programa electoral.

Ese programa que se agotó al día siguiente de su toma de posesión, en el mayor fraude a la ciudadanía que se recuerda en esta tierra. Porque ustedes como nosotros también creyeron que el SEMCA era un servicio principal para los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Porque como nosotros, lo consideraron el corazón de la seguridad de Cantabria, el centro de gestión y de coordinación interna de las emergencias. Y le desearon éxito y una gestión de calidad, al menos eso nos decía la Sra. Urrutia hace más o menos un año y medio.

Pero hete aquí que llega usted al Gobierno, Sra. Consejera, y se emplea. Se emplea con ímpetu en contradecir a su compañera de Partido y a tirar a la papelera todas las promesas electorales recogidas en su folleto del empleo y del buen Gobierno.



Y no le gusta oírlo, pero entró usted cuan elefante en cacharrería. No soporta que se lo digamos, pero se estrenó usted insultando a los trabajadores del SEMCA, frivolisó su trabajo, les acusó de improductivos y de absentistas. Se negó a recibirlos y a explicarles los planes futuros del Gobierno en la materia.

Y no lo va a reconocer nunca tampoco, pero lo cierto es que dedicó sus primeros meses de Gobierno a su cruzada vengativa contra el servicio de emergencias y su personal.

Desde los bomberos, pasando por el técnico de intervención, hasta la jefa de sala y los teleoperadores, que han sido las víctimas directas de su política de despidos sin cuartel. Y el motivo fundamental de que hoy, este centro coordinador de las emergencias, esté teniendo problemas importantes de operatividad y de funcionamiento tras años de una atención impecable en nuestra Comunidad Autónoma.

Problemas que afectan a la atención de las llamadas de emergencia y a la coordinación de las actuaciones ante las situaciones de riesgo. Dificultades para el establecimiento operativo de los protocolos de activación ante las incidencias. Decisiones absurdas e injustificadas desde la alta dirección, que van desde el empeñamiento del director operativo con el color de los cascos del uniforme de los bomberos, a decisiones relativas a cambios de las dotaciones de medios en los parques. A movilización de medios de emergencia sin seguir los protocolos establecidos, o el tratamiento desigual en la atención de las emergencias, que está afectando a varios parques como el de Laredo o el de Reinosa.

Decisiones todas ellas para analizar con detenimiento, como el modelo de atención ante una incidencia que otorga prevalencia en la respuesta a las agrupaciones de voluntarios sobre los bomberos profesionales. Algo que ya está en la preocupación del personal del servicio y hay que decir que no es para menos.

Aún reconociendo la inestimable labor de estas personas, no se puede hacer recaer en chavales voluntarios la primera línea de atención en una incidencia grave como puede ser un incendio. Y se están produciendo casos que están haciendo saltar la alarma del personal de bomberos; no solamente porque la propia Ley de Cantabria establece muy claramente cuál es la tarea de los bomberos y la de los voluntarios de Protección Civil, sino porque ello -todo el mundo lo sabe- puede traer graves consecuencias en materia de seguridad, tanto para las personas como para los propios trabajadores.

Situaciones preocupantes como la caída del servicio del teléfono 112, en el mes de junio. Posteriormente se vuelve a repetir en agosto, provocando un fallo durante un número considerable de horas, en las que hemos estado en la más absoluta inseguridad; desde las cinco de la tarde hasta la una de la madrugada, más de lo que salió en los medios; cuando por fin se consiguió restablecer el servicio de una manera adecuada.

Y la última incidencia, pues ayer mismo. Desde las diez y media de la mañana, algunas personas han intentado llamar al 112 y no conseguían comunicar. Cuando han conseguido resolverlo era las diez y media de la noche.

Fallos en el sistema de salvamento de las playas como consecuencia de la descoordinación absoluta que se está produciendo en el servicio y los recortes presupuestarios de esta partida. Y medios, medios de emergencia como el helicóptero, cuya operatividad se desarrolla a lo largo de 24 horas, según reza en el contrato. Eso sí, desde luego, siempre que el servicio no tenga que prestarse por la noche porque entonces tenemos un problema y no precisamente en Houston, Sra. Consejera; no, no, en Houston no, en Cantabria tenemos un problema con el salvamento nocturno.

Y todos estos fallos y errores, no nos los inventamos, Sra. Consejera. Porque luego nos dirá que pretendemos alarmar o que mentimos. Pues mire, no. Son fallos que se están produciendo y que están siendo denunciados públicamente por los representantes de los trabajadores del servicio. Errores que se están produciendo con asiduidad, desde que usted decidió descabezar el servicio de personal cualificado y técnico, gracias a ese ERE de la infamia que ha practicado y cuyas consecuencias desde luego estamos pagando los cántabros que hoy estamos menos seguros, menos atendidos y peor tratados en caso de emergencias.

Lo hemos dicho muchas veces, la seguridad ciudadana en Cantabria está en riesgo. Y ello se debe a las decisiones de este Presidente y de esta Consejera. Porque fue usted con el aval del Sr. Diego, quien decidió contratar tres Altos Cargos afines al PP, por 127.000 austeros euros, eliminando al personal del Centro que conocía perfectamente el funcionamiento operativo y cómo actuar ante el primer indicio de situación de emergencia. Aunque nada más fuera porque llevaban años a pie de obra.

Y fue usted también la que decidió mandar al garete la gestión implantada en el SEMCA, que con sus errores y defectos; porque por supuesto no éramos perfectos; funcionaba y cumplía su cometido en materia de tratamiento integral de las emergencias, de centro coordinador de toda la red, tal y como debe ser, a tenor de lo que establece nuestra legislación.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 43

1 de octubre de 2012

Página 2561

Y así nos luce el pelo. Tres directivos que están generando un día sí y otro también, numerosos problemas en el Servicio, como denuncian los trabajadores. Con un Director de Protección Civil que se coronó de gloria a los pocos segundos de hacer firmar a los bomberos el acuerdo infame del 112.

Y miren, el problema es que ustedes solo piensan una cosa. Rentabilidad, euros, mercado, mercado y mercado. Eso es lo que a ustedes les importa, a ustedes y a su Gobierno. El bienestar de las personas, su seguridad, su defensa ante las catástrofes o riesgos de todo tipo, no cotizan; no se traduce en beneficio económico y, por lo tanto, son prescindibles, desechables e inútiles. Y el resultado es la inseguridad y el deterioro de un servicio público, que funcionaba correctamente y era además muy bien valorado por los ciudadanos.

Y luego está su falta de alternativa. Porque no la conocemos. Miren, han preguntado por ella los trabajadores; hemos preguntado en numerosas ocasiones, los Diputados de la oposición. Y hemos reclamado inútilmente la información. No la hemos conseguido, Sra. Consejera. Usted, que es la más de lo más de la transparencia, se ha cerrado en banda.

Se niega a comentarnos cuál es su modelo, cuál es el sistema de gestión de las emergencias que quieren implantar. Y ya ha transcurrido un año y medio, y los hechos lo único que retratan es el oscurantismo y la opacidad, sobre todo cuando hacemos los requerimientos de información por parte de la oposición.

Por eso esta tarde tenemos que volverla a interpelar. Y lo haremos cuantas veces sea necesario.

Queremos saber qué criterios tiene el Gobierno de Cantabria para garantizar la coordinación y el funcionamiento operativo de los servicios de emergencia que se gestionan desde la Sociedad Pública del SEMCA. Es lo que esperamos escuchar de usted esta tarde, si es que es posible, Sra. Díaz.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, D.^a Leticia Díaz, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Muchas gracias, Presidente.

Desde luego, hay que oír unas cosas. Atención impecable, dice la Diputada Regionalista, que es lo que se venía prestando. Atención impecable, entiende ella que sin necesidad de ningún otro estudio. Basta con ir a ver las cuentas depositadas en el Registro Mercantil, se pueda comprobar que la empresa estaba quebrada. Eso es una atención impecable.

Que se llevaban a cabo pagos sin contraprestación. Eso es también una atención impecable. Que se llevaba a cabo un servicio, en relación con las llamadas, que ustedes ni modernizaron, ni aseguraron, ni pagaron ¿Conoce usted las caídas del sistema que ha habido en los últimos ocho años, en la central del 112? No los conoce, ¿verdad?

Pues mire, ayer efectivamente se produjo un fallo en la central de Nueva Montaña de Telefónica y hubo algunas llamadas que tuvieron dificultad, como siempre, los servicios técnicos lo solventaron. Como otras tantas veces que durante su Gobierno se produjeron actuaciones, e incidencias de ese cariz.

Pero nosotros sí estamos viendo las posibilidades de generar seguridad en una plataforma absolutamente obsoleta y que efectivamente, le doy la razón, de no adoptar las medidas necesarias, de no adoptarse las medidas que se tenían que haber llevado a cabo en los ocho años anteriores; efectivamente, nos pueden generar más de un disgusto.

Atención impecable. Su auditoría, la del propio Gobierno, tampoco vaya a ningún tipo de valoración posterior, la de su Servicio de Intervención, decía: que no se presentaban las cuentas adecuadamente.

Nosotros llamamos a las cosas por su nombre. Y por lo tanto, usted siga empeñada en decir que es lo que no es y en venir aquí a hablar de catastrofismo, de infamias y de una terminología muy grandilocuente, pero muy poco basada en la verdad.

Mire usted, es cierto que el Servicio de Emergencias ha contratado a numerosos trabajadores. Desde un punto de vista por lo tanto técnico se puede definir como una mejora cuantitativa, ya que existen más efectivos, existen más parques. Y en consecuencia desde ese punto de vista nada que decir, porque el Gobierno y por lo tanto la Sra. Urrutia cuando animaba y felicitaba, lo hacía con el fundamento de que había más efectivos, de que había más parques y en consecuencia ningún tipo de contradicción al respecto.

Ahora bien, esa mejora cuantitativa no ha supuesto por desgracia una mejora cualitativa ni en la prestación ni en el funcionamiento del Servicio de Emergencias de Cantabria.



¿Por qué? Pues mire, porque no se creó ni se desarrolló una escala de mandos intermedios, fundamental y necesaria en cualquier servicios de bomberos y de emergencias; porque faltaba un criterio técnico en la adquisición de los medios y los recursos.

Le voy a poner algunos ejemplos. Mire, la compra de vehículos de autobomba cisterna sobre un chasis de hormigonera hace incompatible el correcto funcionamiento del vehículo como autobomba. Oiga, qué contrariedad.

O la compra de orugas para la progresión por nieve cuando ya existen motos de nieve y otros recursos mucho más idóneos. O qué me dice de la compra de cuñas quitanieves que eran incompatibles con el camión de bomberos donde se pretendía acoplar. Estas cosas eran las que venía pasando en la empresa.

Falta la normalización de los equipos y de los recursos destinados en los diferentes parques de emergencias; falta la homogeneidad y la normalización en los vehículos y en los equipamientos. Lo cual dificulta la operatividad y lo cual dificulta la unidad de acción ante las emergencias que requieren la intervención de distintos parques.

Falta el control, el registro y la renovación de los equipos de protección individual. Y lo que se plantea desde la dirección operativa que usted critica es precisamente que esa renovación tiene que estar hecha con procedimientos de control de registro y de homogeneidad.

No se ha desarrollado en ningún momento un plan interno de formación continua ni de reciclaje del personal que garantice la formación continua, actualizada y adecuada a todo el personal del Servicio. Puede usted comprobarlo, pregunte también.

Falta un reglamento interno que regule y que establezca el funcionamiento diario de los parques de emergencias. Lo que viene sucediendo en la práctica totalidad del resto de los parques de emergencias en España.

Carecen de procedimientos operativos en muchos de los parques y falta un procedimiento interno de utilización del sistema de comunicaciones, el denominado sistema SIRDE; lo cual provocaba, por un lado, la infrutilización del propio sistema y, por otro lado, un elevado gasto telefónico.

Faltan procedimientos operativos que regulen y coordinen la actuación conjunta de los diferentes parques de emergencias con los de bomberos municipales, con las diferentes agrupaciones de Protección Civil y con la intervención de la Administración General del Estado, si se produjeran grandes catástrofes.

Falta controlar los recursos y los medios, porque nos hemos encontrado con una fuerte dispersión en esta materia.

¿Y por lo tanto, ante esa realidad, qué ha hecho el nuevo equipo de profesionales que tiene a bien dirigir y gestionar este servicio? Pues le voy a ir dando los datos.

Mire usted, se está procediendo a la reestructuración operativa del servicio de emergencias. De tal manera que en el último trimestre de este año, todos los parques de emergencias permanecerán abiertos 24 horas al día durante todo el año; es decir, va a haber guardias presenciales de 24 horas, los 365 días, tal y como eran demandados. Por cierto también por algunos de sus alcaldes, parece que le ha fallado la memoria en este punto.

Esto supone un notable avance y una mejora en la efectividad durante todo el horario. Y por lo tanto, los parques de emergencia de Tama y Villacarriedo que solo contaban con una guardia presencial como bien sabe durante horario diurno tendrán también atención 24 horas.

Se está desarrollando ya un modelo de mandos intermedios de tal manera que en todas las intervenciones que atienden los diferentes parques de emergencias, desde el primer momento se cuente con un mando responsable, formado, capacitado, que establezca las órdenes inmediatas, coordinación de las emergencias de manera efectiva hasta la llegada del correspondiente jefe de parque.

Se está desarrollando además el inventario, la normalización y la estandarización de todos los equipos y los medios con los que cuentan los diferentes parques de emergencia, en base a criterios técnicos y a criterios operativos. Todo ello con el fin de conseguir operatividad total, efectividad y unidad de acción, principalmente en aquellas emergencias en las que se requiere la intervención conjunta de varios parques de emergencia.

Se está controlando, registrando y procediendo a evaluar la necesaria renovación de los diferentes equipos de protección individual. Evaluando la operatividad, la idoneidad y el coste económico.

Se ha desarrollado por primera vez desde que se crea este servicio, un Plan interno de formación continua y de reciclaje, que garantiza que todo el personal, todo el personal del Servicio de Emergencias, deba realizar un mínimo de 24



horas anuales de formación continua y reciclaje, acordes con cada puesto de trabajo, independiente de lo que son las prácticas y las maniobras diarias, que se deben de realizar en los diferentes parques.

De esta manera, durante este año 2012, ya se están impartiendo cuatro módulos de formación interna, tres destinados al personal de los parques de emergencias, técnicas de rescate vertical, procedimientos y técnicas de extinción de incendios y rescate en ríos e inundaciones y uno al personal de la central 112, herramientas de gestión y coordinación de emergencias. Como le digo, hasta este año, no había existido un Plan formativo de semejante naturaleza.

Se está desarrollando para su posterior implementación, un reglamento interno que regule y establezca el funcionamiento interno diario de los parques de emergencias y de los servicios en sí mismos.

Se ha desarrollado unos procedimientos operativos normalizados, estandarizados, que garanticen una respuesta ordenada, rápida, segura y eficaz de los recursos y efectivos del servicio, tanto cuando actúan por sí mismos, como en colaboración con los diferentes servicios de emergencias, extinción de incendios, salvamento y protección civil.

Se ha desarrollado por fin, un procedimiento de comunicación, que aprovecha lo que se estaba pagando, el modelo SIRDE, de tal manera que hoy todas las comunicaciones entre los recursos de los parques de emergencia y la central, es decir, estatus de salida, recursos en ruta, recursos en el lugar de incidencia, informe de evaluación del siniestro, informe de transferencia de mando, finalización de la incidencia y retorno de los recursos al parque; se están desarrollando mediante este sistema digital de comunicaciones, cosa que le voy a decir, no existía cuando tomamos posesión y por lo tanto, a pesar de existir dicho sistema, todas las comunicaciones seguían desarrollándose vía telefónica, implicando con ello, mayor gasto, menor agilidad y menor operatividad en las comunicaciones.

Además se está elaborando ya el documento marco que establece las bases que regulan y coordinan la actuación conjunta de los diferentes parques de emergencias, con otros parques de bomberos municipales o con las diferentes agrupaciones de Protección Civil y a grandes rasgos en este documento se van a establecer las zonas de intervención operativa de los diferentes parques de bomberos y de emergencias, estableciéndose los criterios, por un lado, los que recoge la propia Ley de Bases de Régimen Local, respecto de los municipios de más de 20.000 habitantes, que cuentan ya con los servicios de extinción de incendios, pero que hay que establecer las isocronas y las bases de coordinación efectiva en actuaciones conjuntas.

Por lo tanto, con el objeto de contrarrestar la dispersión incontrolada de medios y recursos, la cual es signo de falta de eficacia, de poco operativa y perjudicial a la hora de gestionar la movilización de los recursos, se está trabajando también en las grandes emergencias y en la previsión en relación con inundaciones, temporales, grandes incendios industriales o estructurales. Este procedimiento tampoco existía en la empresa.

Se va a crear por ello, un centro de logística e intendencia ante emergencias, que ya existe en otras Comunidades Autónomas, Señoría, los denominados "cloines". Y dentro de esos centros que están previstos para poder afrontar situaciones, como le digo, de gran emergencia, se van a coordinar todos los servicios que, en este momento, se pondrán al servicio de esta importantísima misión que tenemos, que por desgracia no estaba bien gestionada a nuestro parecer y que creemos que hemos conseguido encauzar y esperamos que en los próximos meses y en los próximos años, estemos dando un mejor servicio al ciudadano, que para eso nos han elegido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra, D.^a Rosa Valdés, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sra. Consejera, se lo voy a decir como lo decía mi abuela: "Que si quieres arroz Catalina". Ésa es la respuesta que usted me ha dado aquí.

Yo le pregunto por los criterios y usted me habla de medidas deslavazadas, de reglamentos y de los criterios de la Ley de Bases de Régimen Local ¿Cuál?, ¿la que están ustedes modificando y no saben cómo hacerlo? Dígame.

Mire, ¿sabe lo que ocurre?, que en realidad el problema es que usted no tiene modelo de Protección Civil, no tiene una alternativa fuera de los recortes en el servicio, porque claro tiene la tesis del sacro déficit cero y como el SEMCA no es rentable, pues es improductivo y por lo tanto no se puede sostener. Eso es lo que nos ha venido diciendo desde que tomó posesión.

Para ustedes salvar vidas es lo mismo que fabricar tornillos. Si no hay dinero para fabricar tornillos no los fabricamos y si no hay dinero para salvar vidas, pues no las salvamos. Eso es lo que nos está usted diciendo desde el principio, y desde luego lo que está claro es que su tesis del más con menos no funciona. Menos medios equivale a nula seguridad, se pongan como se pongan y lo vistan como lo vistan.



Y como les digo, no tienen otro modelo que la falta de modelo que propicia pues la imposición de decisiones descoordinadas, discrecionales y arbitrarias y está poniendo en peligro continuamente la profesionalidad y la cualificación del servicio, su operatividad y la coordinación de toda la red de emergencias ante las incidencias.

Un no modelo, que está afectando gravemente a la atención de la seguridad de los cántabros, no se le olvide, porque para ustedes la rentabilidad del servicio no es un valor a proteger, no lo es, eso es lo único que nos ha quedado claro. Un modelo que ignora los procedimientos de intervención de las actuaciones que tiene los parques de emergencias de Cantabria y se niegan a comunicarlos a los trabajadores esos nuevos protocolos que usted dice que está trabajando, los profesionales que desde luego saben de lo que hablan, y les piden explicaciones, porque la Gerencia del SEMCA sin justificación conocida, pues por ejemplo ha decidido restar dos vehículos de protección civil en Reinosa- Los Corrales, a pesar de que estos parques requieren de la actuación de cuatro camiones, por la existencia de los problemas que hay en su zona de influencia, los túneles, etc.

Y desde luego no les sobra ningún vehículo y lo que están haciendo es generar problemas de seguridad, porque la demora en el tiempo de respuesta ha aumentado.

Por cierto, el camión de Reinosa le destinan ustedes a Torrelavega. Es decir, desvisten un santo para vestir a otro, todo por una razón, para que el Sr. Ciriza, curiosamente no está aquí ahora, pues puede justificar la firma de un convenio con el Gobierno de Cantabria que desee luego les beneficia a ustedes pero a los torrelaveguenses, porque les merma un 15 por ciento los medios del mismo y no lo digo yo lo dice la Jefa de Bomberos del Servicio de Torrelavega, no yo, o los bomberos de Torrelavega, los propios bomberos que denuncian la discriminación a las que les somete el Servicio 112, en las actuaciones comarcales y piden sensatez al Director porque consideran muy peligrosa la movilización de medios que practica en el área de influencia del parque, enviando medios desde Los Corrales cuando el tiempo de respuesta de la incidencia que se está produciendo era menor si se enviaban desde el Ayuntamiento de Torrelavega.

¿Qué clase de decisiones Sra. Consejera son estas y cómo las justifican ustedes desde los protocolos de actuación existentes?, ¿cómo es posible que se produzca un incendio en el vertedero de Hinojedo y en vez de llamar al 112 se avise a la dotación de voluntarios de protección civil? Y solamente cuando como era lógico se ven impotentes para atender la incidencia vuelven a llamar ustedes a los bomberos de Torrelavega y además se quedan tan anchos.

¿Ese desde luego es el modelo de intervención que usted pretende establecer, sustituir a los bomberos profesionales por voluntarios en las intervenciones? Quiero que me lo diga, Sra. Consejera.

Desde luego de la total descoordinación y desorganización que impera en el servicio, por obra de sus decisiones desastrosas, hablan todos los que están afectados por él, de la absoluta ineficacia de sus altos directivos que nos cuestan muchos dineros y desde luego no son rentables para la seguridad de los cántabros, podemos hablar largo y tendido y nos tiene también que hablar, Sra. Consejera, las razones por las cuales nuestro helicóptero de emergencias no vuela por la noche a pesar de las obligaciones contractuales firmadas. Y de paso, de paso mándenlos la documentación al respecto, que la hemos pedido, porque desde luego lo que estamos pensando es que tiene algo o a alguien a quien ocultar y lo cierto es que desde hace meses no se puede volar por la noche salvo para transporte sanitario, ¿qué ocurre Sra. Díaz?, lo va a explicar o se va a volver a meter con el anterior Gobierno, salga aquí y dígalos, dígalos.

Tiene que aclararnos cómo es posible que se caiga la central de llamadas del 112 y tarde más de cuatro horas, ayer muchísimas más, en hacerlo funcionar porque desconocen absolutamente el sistema de telecomunicaciones que le sustenta, el que implantamos nosotros no ustedes, no ustedes.

Bien es cierto que ya se encargaron en junio y tras una caza de brujas lamentable, de despedir a los dos técnicos de telecomunicaciones, que curiosamente sí sabían como solucionar estos problemas, ¿qué estamos ganando los cántabros con este sistema del no sistema que ustedes practican en la protección civil?, quiero que me lo diga. La nada, el deterioro del servicio, las quejas y la preocupación de los bomberos.

Los que padecemos sus insensatas decisiones y los cántabros, cada vez más expuestos ante las situaciones de riesgo y emergencia, como venimos denunciando me temo que tendremos que seguir denunciando toda la Legislatura. Es lamentable su silencio y sus mentiras y ahora salga y hableme de transparencia.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Dúplica del Gobierno tiene la palabra la Sra. Consejera...

(Murmullos)

Bueno, visto la alteración de la Sala, les ruego un poco de tranquilidad.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, D.^a Leticia Díaz, por un tiempo de cinco minutos.



LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Muchas gracias, Presidente.

Voy a empezar a decir con absoluta tranquilidad que las manifestaciones de la Diputada son absolutamente intolerables. Es intolerable que venga aquí, que le de igual lo que yo le conteste, porque usted trae sus notas, usted ni ha escuchado ni tiene intención de escuchar ni quiere entender nada de lo que le he explicado que son criterios técnicos, que son criterios operativos, que está basado en informes, que está basado en criterios que asientan lo que es un verdadero modelo de emergencia.

Usted no ofrece ni un solo dato fundado, ni un solo dato fundado que esta Consejera pueda salir aquí a darle una respuesta alternativa. Porque usted se empeña en repetir que lo hemos destrozado todo, que esta Consejera detesta la materia, que va contra todos, contra el mundo..., y yo en fin, es realmente cansado aportar datos concretos, darle como le he dado hasta 20 ítems distintos de reestructuración, de criterios, de la escala de mandos intermedios, de los inventarios, de la renovación, del plan de formación, de los procedimientos operativos normalizados que no existían, del procedimiento de comunicaciones que no se estaba gestionando adecuadamente.

Viene usted aquí, inventa toda una serie de datos, me trae ejemplos de una incidencia...; usted viene única y exclusivamente a revolver el cotarro. Usted viene única y exclusivamente a tratar de generar incertidumbre en la población. Usted viene única y exclusivamente a hacer manifestaciones que por ser, no poco fundadas, por no ser fundadas no pretende que yo le dé una respuesta, solo busca la gresca y yo no voy a entrar en esa gresca.

Usted siga considerando que lo suyo era impecable, que no pagaban a los proveedores desde hacía dos años, pero que era impecable. Que la empresa estaba en quiebra, pero era impecable...; que en fin, todo era impecable para usted, todo era impecable.

¿Pero cuál es la realidad? Que ahora intentando ver ahora cómo puedo yo atacar por algún flanco a la Consejera, saca el tema del helicóptero. Mire usted es que el helicóptero, da la casualidad si lo quiere escuchar, que es un servicio que contrata el Gobierno de Cantabria y por lo tanto usted me viene aquí a preguntar sobre los criterios que garantiza la coordinación y el funcionamiento del servicio 112 en Cantabria y yo estaré encantada de contestarle a usted todo lo que quiera del helicóptero.

Y le voy a decir una cosa, si el helicóptero tiene un contrato, por cierto, contrato que ustedes sacaron y que ustedes firmaron y por lo tanto presta servicios, ahora y desde hace veintitantos años y si tiene alguna duda concreta y me está diciendo: "oiga, diga si hay alguna incidencia en los vuelos nocturnos" Mire usted si hay alguna incidencia en ese contrato esta Consejera lo que hará lo que ha hecho ya, pida usted la información correspondiente, es adoptar los criterios que correspondan de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas,

Por lo tanto no se preocupe, pregunte usted. Pero claro, necesitan marear..., y mire, le voy a decir otra cosa, me parece de una bajeza tal, fíjese lo que le voy a decir, que intente buscar datos en relación -me da igual con el helicóptero o con cualquier otro servicio público- mirando a ver si hay alguna..., sí, fíjese hay una relación personal, le voy a decir una cosa...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Si usted quiere respetarla, debería tener un poco de dignidad y respetar a los profesionales que antes de que yo les conociera, llevaban salvando vidas en Cantabria más de 20 años.

Si usted tuviera un poco de dignidad, igual empezaba a respetarlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera

Sus Señorías se alteran con facilidad. Y yo les recomiendo que no se alteren mucho, para terminar el Pleno.